

RESOLUCION DE CAMARA N° 7

Buenos Aires, 27 de marzo de 2020.

VISTO Y CONSIDERNADO:

Que, mediante Decreto 297/2020 del P.E.N. se ha establecido el aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia pública sanitaria de la pandemia (COVID-19) de público conocimiento.

Que, la Corte Suprema de Justicia de la Nación mediante Acordada N° 6/2020 de fecha 20/3/2020, pto. 2°, dispuso “**...feria extraordinaria -por las razones de salud pública...**”, con motivo de la pandemia del COVID -19, desde el 20 al 31 de marzo del corriente año, inclusive. La presente Resolución se dicta “Ad referéndum” de la prórroga que, eventualmente, dispusiera la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para los días del 1 al 3 de abril ambos, inclusive.

Que, en consecuencia, resulta necesario designar de manera urgente las autoridades que permanecerán en funciones durante la Feria, que así pudiera disponerse, en ambas instancias del Tribunal.

Por ello,

LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

RESUELVE

1°) Designar **AUTORIDADES DE FERIA** para el período correspondiente al 30 de marzo del corriente año, y “Ad referéndum” de lo que pudiera disponer la CSJN, del

1 al 3 de abril de 2020, ambos inclusive:

I) **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo**: Actuarán las/os señoras/es Jueza/es, doctoras/es:

Diana R. Cañal, el 30 de marzo y desde el 1 al 3 de abril del corriente año, ambos inclusive.

Silvia E. Pinto Varela, el 30 de marzo y desde el 1 al 3 de abril del corriente año, ambos inclusive.

Mario S. Fera, el 30 de marzo y desde el 1 al 3 de abril del corriente año, ambos inclusive.

Como **Secretario** actuará el doctor:

Guillermo Moreno (Sala IX), el 30 de marzo y desde el 1 al 3 de abril del corriente año, ambos inclusive

II) **Primera Instancia**: Actuará la doctora:

Rosalía Romero (Juzgado N° 45), el 30 de marzo y desde el 1 al 3 de abril del corriente año, ambos inclusive.

Como **Secretaria/o** actuarán la/os doctora/es:

Cecilia Garberi (Juzgado N° 12), el 30 de marzo y desde el 1 al 3 de abril del corriente año, ambos inclusive.

Eduardo de la Parra (Juzgado N° 22), actuará como Secretario colaborador, el 30 de marzo y desde el 1 al 3 de abril del corriente año, ambos inclusive.

III) La Sala de Feria tendrá su sede en el edificio de Lavalle 1554 y el Juzgado de Feria de Primera Instancia lo hará en el edificio de Cerrito 264, 7mo. Piso, de esta Ciudad.

El horario de atención será en todas las dependencias de 9:30 a 13:30 hs.

2°) Protocolícese y hágase saber.-

Fdo.: Dra. Diana Cañal, Dr. Alejandro Perugini, Dra Cecilia Hockl, Dr. Mario Fera,
Dra. Dora González, Dra. Beatriz Fedman, Dr. Leonardo Ambesi, Dra. Silvia Pinto
Varela, Miguel Ángel Pirolo, Dra. Graciela Carambia.